

PROCEDIMIENTO PARA TRABAJOS DE ELECTRICOS DE TOTAL FACILITY MANAGEMENT S.A.C.

Código: RRHH PR 15 02

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Diana Ochoa Balbacea Asesor de SST	Benjamin Calderón M Supervisor SST	Gustavo Arguelles Robles Gerente General	
1/08/2020	1/08/2020	1/08/2020	



Código: RRHH PR 15 02

Fecha: 15/01/2020

Página 2 de 8

1. OBJETIVOS

El presente procedimiento tiene como objetivo controlar los riesgos, prevenir accidentes, proteger los equipos, materiales, instalaciones y el medio ambiente dentro del área de trabajo durante el tiempo que dure la actividad de trabajos eléctricos.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las instalaciones propias o de clientes donde **TOTAL FACILITY MANAGEMENT S.A.C.** realice la actividad de servicios eléctricos.

3. DEFINICIONES

- Jefe de trabajo: persona designada por el empresario para asumir la responsabilidad efectiva de los trabajos. Relativo a los trabajos en tensión en alta tensión: (El trabajo se realizará bajo la dirección y vigilancia de un jefe de trabajo, que será el trabajador cualificado que asume la responsabilidad directa del mismo).
- Zona de peligro o zona de trabajos en tensión: espacio alrededor de los elementos en tensión en el que la presencia de un trabajador desprotegido supone un riesgo grave e inminente de que se produzca un arco eléctrico, o un contacto directo con el elemento en tensión, teniendo en cuenta los gestos o movimientos normales que puede efectuar el trabajador sin desplazarse.
- Zona de proximidad: espacio delimitado alrededor de la zona de peligro, desde la que el trabajador puede invadir accidentalmente esta última.

4. RESPONSABILIDAD

Jefe de Área

- Es el responsable de que se realice la actividad considerando las medidas correspondientes de seguridad.
- Coordinar para que ninguna persona ajena a la actividad se encuentre en el área de trabajo.
- Autorizar para que se revisen las condiciones para realizar las actividades.



Código: RRHH PR 15 02

Fecha: 15/01/2020

Página 3 de 8

Revisar detalladamente los peligros que implica realizar la tarea.

Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Realizar inspecciones a las actividades.
- Verificar que se han realizado todos los procedimientos y se dispone de los equipos especificados, antes de firmar el permiso y permitir que se inicie la entrada.
- Verificar que de todas las personas contempladas en el permiso de trabajo estén debidamente entrenadas y sean competentes en cuanto a las tareas asignadas.
- Suspender y/o paralizar la actividad, cuando se presente una condición no permitida o insegura.

Operario electricista

- Conocer los peligros que se puedan presentar durante los trabajos en actividades de electricidad.
- Conocer los posibles cambios de comportamiento como consecuencia de una situación anormal.
- Conocer exactamente cuántos y quiénes se encuentran trabajando en el área.
- Vigilar atentamente las condiciones y alertar sobre una eventual necesidad de evacuar el área.

5. MATERIALES, IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL EQUIPOS

Equipos

- · Caja de brochas
- Espátula
- Rodillos manuales
- Brochas
- Pintura
- Masilla
- Trapos industriales
- Escaleras
- Limpiador de contactos

EPP's



Código: RRHH PR 15 02

Fecha: 15/01/2020

Página 4 de 8

- Zapatos de dieléctricos
- Lentes protectores normados
- Cascos normados provistos de focos LED
- Guantes de seguridad
- Barbiquejo
- Arnés de seguridad (Para trabajos de altura)

6. PROCEDIMIETO DE MANTENIMIENTOS ELECTRICOS

Para la realización de la actividad de mantenimiento eléctrico se realizarán los siguientes pasos:

- Verificación de documentos: Realización del llenado del formato de Análisis de Trabajo
 Seguro, si es necesario el Permiso para Trabajos de Riesgo (PTAR).
- Preparación del trabajo: Selección e inspección de equipos, herramientas, materiales y equipos de protección personal.
- Verificación: Se realiza la verificación en la zona de trabajo, libre de materiales peligrosos o fuentes de energía que pueden dañar al trabajador.
- Planificación del trabajo específico: Reunirse y designar las actividades planificadas de acuerdo con la labor programada.

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Todo cable eléctrico se considerará energizado hasta que se compruebe lo contrario. Para trabajos en instalaciones energizadas se utilizará el procedimiento de bloqueo y señalización (Lock and Tag).
- Toda extensión eléctrica temporal deberá cumplir las siguientes especificaciones:
- Cables vulcanizados flexibles de calibre adecuado en toda su longitud. No se permite utilizar cables mellizos, ni tomacorrientes y enchufes de uso doméstico. Si es inevitable empalmar cables se deberá verificar que sean del mismo calibre y utilizar conectores adecuados o en su defecto cinta vulcanizante. Se acepta como máximo un empalme por extensión si ésta tiene más de 50 m de longitud.
- Enchufes y tomacorrientes tipo industrial con tapa rebatible, blindado y sellado en el empalme con el cable.
- Los cables de las extensiones eléctricas temporales deberán tenderse por zonas no expuestas a bordes afilados, impactos, aprisionamientos o rozamientos mecánicos; así como a chispas o fuentes de calor que puedan dañar su aislamiento. Si hay exposición a



Código: RRHH PR 15 02

Fecha: 15/01/2020

Página 5 de 8

estos riesgos se deberá proteger el cable con tablones, tuberías o enterrarlos. Se evitará cableado provisional sobre el piso en vías de circulación peatonal o vehicular.

- Sólo podrá conectarse un equipo o extensión eléctrica si el cable y el enchufe poseen conductor y borne de conexión para línea a tierra respectivamente y la toma de energía también se encuentra conectada a tierra. Toda máquina o equipo eléctrico deberá contar con sistema de puesta a tierra efectivo, salvo que posea doble aislamiento y ausencia de partes metálicas expuestas.
- Está terminantemente prohibido conectar el extremo pelado de un cable eléctrico a una llave de cuchilla o directamente a un tomacorriente, siempre se hará con el enchufe correspondiente. Nunca se debe desenchufar tirando del cable, se debe tirar del enchufe.
- Todos los equipos e instalaciones eléctricas sólo deberán conectarse a circuitos de energía que cuenten con protección de sobrecarga por llaves TERMOMAGNÉTICAS adecuadas y con interruptores diferenciales de desconexión automática en caso de falla a tierra o tomacorrientes tipo GFCI (interruptor de circuito por falla a tierra).
- Cualquier defecto en las instalaciones eléctricas tales como conductores sueltos, sin o con aislamiento deficiente, chisporroteos o huellas de estos, motores eléctricos que emiten humo, etc., debe ser comunicado de inmediato por el trabajador a su jefe, el cual informará al electricista de mantenimiento, previa desconexión de la alimentación de energía eléctrica. En caso de no ser atendido lo hará el técnico, Supervisor o Ingeniero de Campo. Cuando se active un disyuntor termomagnético o interruptor diferencial el trabajador procederá de igual forma para que se localice la causa de la falla y se proceda a la eliminación de la misma.
- Si se trabaja en lugares con poca iluminación natural o sin ella, se deberá instalar reflectores adecuados y llevar una linterna de mano para casos de apagón. Si éste se produjera y no se contará con linterna, se dará aviso y se permanecerá en el lugar hasta el restablecimiento de la energía o la llegada de la ayuda necesaria.
- No se deberá llevar objetos metálicos en bolsillos, ni relojes, anillos, pulseras, etc. Cuando se va a trabajar en instalaciones eléctricas energizadas o cercano a ellas. Las herramientas deben ser del tipo para electricista, es decir poseer mangos aislados adecuados para el voltaje con que se esté trabajando. Así mismo, se deberá usar zapatos para electricista y protección dieléctrica (guantes, alfombra, banqueta, pértiga) si se requiere por el voltaje involucrado.
- Si se produce un fuego donde haya electricidad presente, nunca se deberá usar agua para apagarlo. Sólo se debe usar un extintor de polvo químico, o arena a falta de extintor.



Código: RRHH PR 15 02

Fecha: 15/01/2020

Página 6 de 8

- En general y sobre todo en zonas lluviosas, se deberá proteger las lámparas de iluminación, tableros de distribución eléctrica, cajas de fusibles, tomacorrientes y equipos eléctricos de su exposición a la intemperie. En su defecto, se deberán usar instalaciones a prueba de agua. Nunca se debe operar herramientas, equipos o conexiones eléctricas con las manos húmedas o pisando superficies mojadas.

8. INSPECCIÓN OPERATIVA Y CERTIFICACIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA CONVENCIONALES

- PROCEDIMIENTO DE SERVICIO:
- 1. Inspección visual e identificación del estado de la instalación estructural y eléctrica de la luminaria
- 2. Test de operatividad: desconexión de la luminaria de su fuente, sea un circuito eléctrico en el tablero correspondiente o de su instalación individual
- 3. Registro del momento de inicio de la desconexión para control de la duración de la autonomía de la luminaria no menor a noventa minutos (90') para ser certificable
- 4. Se realizará por única vez la identificación y registro de datos de la luminaria que permitirá asignar el certificado de operatividad, que considera: marca, modelo, ubicación (código).

9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE POZOS A TIERRAPROCEDIMIENTO DE SERVICIO

- PROCEDIMIENTO DE SERVICIO:
- 1. inspección visual e identificación de los pozos.
- 2. destapar cada uno de los pozos a tierra y medición preliminar con telurómetro.
- 3. desconectar los conectores terminales tipo ab de cada pozo.
- 4. revisión de los conectores.
- 5. limpieza de los conectores.
- cambio de conectores en mal estado.
- 7. inspección de la naturaleza del terreno: condiciones humedad relativa de la tierra.
- 8. medición de la resistencia con telurómetro.
- 9. registro de la resistencia final y estado de las instalaciones.

10. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS ELÉCTRICOS

- PROCEDIMIENTO DE SERVICIO:
- 1. corte de energía eléctrica.



Código: RRHH PR 15 02

Fecha: 15/01/2020

Página 7 de 8

- 2. retiro de las tapas y mandiles de protección de los tableros.
- 3. limpieza de estructura del tablero.
- 4. limpieza, aspirado, pulverizado con limpiador dieléctrico a todos los interruptores termomagnéticos e interruptores diferenciales.
- 5. inspección visual del estado de conectores, cableado e interruptores.
- 6. limpieza de barras de conexión y soportes.
- 7. ajuste de terminales de soporte de los interruptores.
- 8. ajuste de terminales de sujeción de barras y cables.
- 9. pruebas mecánicas de los interruptores termo magnéticos.
- 10. pruebas de interruptores diferenciales.
- 11. pruebas eléctricas de los interruptores derivados.
- 12. pruebas mecánicas y eléctricas de interruptores.
- 13. pruebas de funcionamiento del tablero con energía del tablero general.
- 14. registro visual de las condiciones del tablero.

11. MEDIO AMBIENTE

Para el normal desarrollo de esta actividad se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Disposición adecuada del material sobrante.

12. HISTRORICO

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
01/08/2020	Inicio de la documentación	01



Código: RRHH PR 15 02

Fecha: 15/01/2020

Página 8 de 8